

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2021-00021-00	Ejecutivo	BBVA Colombia S.A.	Héctor Marino Benavides Andrade	02 noviembre 2021	Auto resuelve subsanación de la demanda

### NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **TRES (03)** DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFUJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



**JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO**  
Secretario